



DECRETO N° 3184 / 25

San Martín de los Andes, 05 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el trabajador López José Rosas legajo N° 2041 según TCL 34, de fecha 03 de diciembre del 2025 que se hará efectiva a partir del día 02 de diciembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada obedece a que el trabajador se acogerá al beneficio jubilatorio de ANSES.

Que este Departamento Ejecutivo no presenta objeciones al respecto, y agradece al Sr. López José Rosas los servicios prestados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ACEPTESE la renuncia al **Sr. López José Rosas legajo N° 2041, DNI N° 13.052.681**, de acuerdo al telegrama remitido por el trabajador para acogerse al beneficio jubilatorio con retroactividad al 02 de diciembre del 2025.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN

Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vida
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A